

Guatemala, 31 de julio de 2015

Doctor
Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi
Vice Ministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

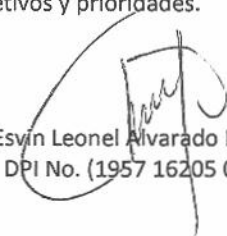
Su Despacho

Señor Vice Ministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-64-2015, celebrado entre el Despacho Superior y mi persona para la prestación de servicios TÉCNICOS bajo el renglón 029, me permito presentar el informe mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de julio de 2015.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) Apoyo técnico en materia de Protección y Seguridad Radiológica, en instalaciones donde se utilicen radiaciones ionizantes, para constatar la vigencia de la licencias de operador y operación que cada instalación debe poseer;
- b) Apoyo técnico en la orientación a usuarios sobre el procedimiento para obtención de las respectivas licencias, para aquellas instalaciones que se encuentren operando sin la autorización correspondiente;
- c) Apoyo técnico en la elaboración de informes y estadísticas sobre el cumplimiento o incumplimiento de las instalaciones que operan con equipos que emiten radiación ionizante;
- d) Apoyo técnico en el registro nacional de las bases de datos relacionadas con el manejo de generadores radiactivos;
- e) Apoyo técnico en el registro nacional de las bases de datos relacionadas con el manejo de material radiactivo;
- f) Apoyo técnico en la actualización de las bases de datos para el fortalecimiento de la estructura regulatoria, especialmente en seguridad física de las fuentes radiactivas y equipos generadores de radiación ionizante;
- g) Apoyo técnico en diferentes proyectos a realizar por la Dirección General de Energía; y
- h) Apoyo técnico en otras actividades que la Dirección General de Energía disponga en función de sus objetivos y prioridades.


Esvin Leonel Alvarado Rodríguez
DPI No. (1957 16205 0920)

Aprobado


Doctor
Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi
Vice Ministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

